

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOTE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **84**

Fecha: 6-06-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2010 00593	Procesos Especiales	JESUS ANTONIO - MEDINA HERNANDEZ	EVER - ACEVEDO BAUTISTA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO.	05/06/2023	
54001 31 10 003 2012 00045	Alimentos para menores	SANDRA JOHANNA - SOTO MUÑOZ	CARLOS ARTURO - NIÑO VELASCO	Sentencia Proceso Ejecutivo SENTENCIA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	05/06/2023	
54001 31 60 003 2015 00549	Verbal	MARTHA TERESA - JAIMES GALVIS	DAYAN HAWER - ORTEGA PABÓN	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2018 00063	Verbal	DANIELA MAGREY - HERRERA CASTILLO	JOSE EDUARDO - ULLOA PRADA	Sentencia Proceso Ejecutivo SENTENCIA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	05/06/2023	
54001 31 60 003 2020 00272	Verbal	EDWIN GEOVANNI - ORTEGA GELVEZ	ZULAY - RAMIREZ ORTEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término del emplazamiento a los acreedores, se procede a fijar fecha y hora para realizar la diligencia de Inventarios y avalúos que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. En consecuencia, se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día siete (7) del mes julio del año que avanza, para adelantar la referida audiencia de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace una vez ejecutoriado el presente auto.	05/06/2023	
54001 31 60 003 2021 00468	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MILTON - LARA MENDOZA	CAUSANTE: LEONIDAS - AVILES NIETO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo lo manifestado y solicitado en escrito recibido el pasado 25 de mayo, por la señora apoderada de la señora cónyuge sobreviviente, obrante en el renglón # 146 del expediente digital, se fija la hora de las tres (3:00) de la tarde del día once (11) del mes julio el cursante año, para realizar la diligencia de inventario y avalúos.	05/06/2023	
54001 31 60 003 2022 00377	Verbal	MARIA ANA ZOILA - GUTIERREZ RAMIREZ	GIL - JOSUE - MORALES - SALINAS	Auto que Ordena Requerimiento Así las cosas, si bien el demandado se encuentra emplazado y el término del emplazamiento está vencido, antes de proceder a designar curador, se requiere a la parte demandante y apoderado para que dentro del término de los 3 días siguientes proceda a notificar al demandado el auto admisorio de la demanda en la forma dispuesta en el artículo 8 de la Ley 2213/2023, y correr traslado por el termino de 20 días.	05/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2022 00435	Ejecutivo	LAURA LILIANA WILCHES JIMENEZ	EDWIN DAVID HERRERA MOLINA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente NOTIFICAR al señor EDWIN DAVID HERRERA MOLINA por conducta concluyente del auto # 2124 de fecha veintitres (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022) que libra MANDAMIENTO DE PAGO, por consiguiente, el termino concedido en el auto de la referencia para ejercer el derecho de defensa empieza a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente auto por estado.	05/06/2023	
54001 31 60 003 2022 00436	Ejecutivo	DIANA QUINTERO SANDOVAL	YEFERSON EMMANUEL BELEÑO SILVA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en contra del señor YEFERSON EMMANUEL BELEÑO SILVA identificado con cédula de ciudadanía N° C.C.1093781038 para que pague a la señora DIANA QUINTERO SANDOVAL identificada con Cédula de ciudadanía 1093886964, quien obra en representación de su hijo Y.S.B.Q. la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHETA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$3.780.000,00), por concepto de capital, más los intereses legales que se hicieran exigibles hasta la cancelación de la obligación alimentaria contraída, así como las que en lo sucesivo se causen, tal como fue ordenado en el mandamiento de pago.	05/06/2023	
54001 31 60 003 2022 00464	Verbal	MARIA STEFANIA - RIVERA VALENCIA	JAIME - GONZALEZ BUITRAGO	Auto Rechaza Recurso de Apelación AUTO NIEGA REGURSO APELACION POR EXTENPORANEO	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00044	Ejecutivo	ANA MERCEDES - IBARRA SANABRIA	ARGEMIRO IBARRA VARGAS	Auto Decreta Nulidad AUTO DECRETA NULIDAD YN ORDENA PUBLICAR AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO EN EL ESTADO DEL 6/06/2023	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00044	Ejecutivo	ANA MERCEDES - IBARRA SANABRIA	ARGEMIRO IBARRA VARGAS	Auto inadmite demanda NOTIFICACION POR ESTADO AUTO INADMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00111	Verbal	ANA IVON AVENDAÑO VILLAMIZAR	ORLANDA JAIMES DE VILLAMIZAR	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00113	Verbal	MARITZA BARRERA CAMARGO	JOSE DE CARMEN - BARRERA RODAS	Auto Requiere Apoderado Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de los tres (03) días siguientes a la notificación del presente auto, preste la caución que trata el numeral 2º del artículo 590 del Código General del Proceso, por un valor asegurado del 20% de las pretensiones estimada.	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00154	Verbal Sumario	YULMA EDILMA RAMIREZ VEGA	BENES EMILIO ROJAS OVALLOS	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00158	Ejecutivo	KERLY BRISE GARCIA MANTILLA	JONATHAN SMITH ANDRADE GARCIA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO	05/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00182	Verbal Sumario	SANDRA KARINA FITZGERAL GIL	CRISTIAN FERLEY AFANADOR MURILLO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00183	Ejecutivo	CAROLINA - PACHECO	LEONARDO BOADA FLOREZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00184	Ejecutivo	STEFFANIA ORTEGA PEREZ	ELKIN MANUEL ARANGO SALGADO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00207	Ejecutivo	DAYANA IRLEY ORTIZ FONSECA	GERSON YESID ASCANIO CARRILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00210	Verbal Sumario	DEVIS KARINA MARTINEZ VESGA	JOEL ANDRES GELVEZ RONDON	Auto inadmite demanda AUTO IANDMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00213	Verbal	CARMEN ZAFIRO - MOLINA SOTO	JAIME EDUARDO WASSERMAN MILHEN	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	05/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00214	Verbal Sumario	JOSE GUSTAVO BAUTISTA URBINA	GERALDIN CASTILLA VELANDIA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	05/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6-06-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA**